

El control en materia de tiempo de trabajo y de horas extraordinarias: análisis de la actual normativa, la doctrina judicial y las actuaciones de la Inspección de Trabajo

El tiempo de trabajo, su configuración y límites es una cuestión que ha sido la base de las relaciones laborales y su protección por el Derecho. Los Ordenamientos laborales del entorno europeo y las resultantes de la Doctrina emanada por la Oficina Internacional del Trabajo se han dotado de abundantes normas en este sentido. El trabajo prestado y el tiempo que dura la prestación del mismo son elementos esenciales de la obligación del trabajador en el contrato de trabajo.

El desarrollo de nuevas formas productivas, la globalización de los procesos y las comunicaciones y el surgimiento de nuevos sectores obligan no obstante a adoptar en los Ordenamientos y en los Acuerdos colectivos, normas de flexibilidad horaria y de jornada que hagan más eficientes los resultados de las empresas compaginando los descansos y evitando siempre los posibles fraudes que podrían derivarse sobre las obligaciones laborales y de seguridad social.

En el presente encuentro se quiere analizar tanto la normativa legal que sustenta el Estatuto de los Trabajadores, como la doctrina emanada de los Tribunales, comentando los distintos Planes de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de tiempo de trabajo, horas extraordinarias y control de la contratación a tiempo parcial.

Para analizar todo ello se desarrollaran sendas Ponencias relativas a los aspectos indicados, que sin duda serán de utilidad para los gestores de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de las empresas, con el objetivo de aclarar los aspectos más relevantes de aquellas situaciones especiales que pudieran plantearse en determinados sectores.

■ ■ **Fecha y hora:**
Miércoles, 23 de noviembre de 2016
09.30h -11.30h

■ ■ **Lugar:**
Oficina BROSETA Madrid
Aula Manuel Broseta Pont
C/ Goya, 29
28001 Madrid

■ ■ **Información:**
Esther Ferrandis
Tel. 914 323 144
eferrandis@broseta.com

 [Inscripción](#)

* Plazas limitadas (en riguroso orden de solicitud). Inscripción gratuita.

www.broseta.com | info@broseta.com

Madrid | Valencia | Zúrich | Santiago de Chile

PROGRAMA

9.30 h. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN. INTRODUCCIÓN

De la jornada de 8 horas a la actividad flexible. El nuevo paradigma.

- ■ **D. Ángel Allué Buiza.** Inspector de Trabajo y Seguridad Social. Abogado. Mediador del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje Laborales.

09.45 h. PRIMERA PONENCIA.

La normativa en materia de tiempo de trabajo, las horas extraordinarias y la contratación a tiempo parcial. El control Administrativo de las actividades fraudulentas.

- ■ **D. Javier Cerrolaza Aragón.** Director Territorial de Madrid. Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

10.15 h. SEGUNDA PONENCIA.

Análisis de la reciente Doctrina Judicial y sus implicaciones para las empresas. Propuestas para un futuro cambio normativo.

- ■ **D. José M^a Goerlich.** Catedrático de Derecho del Trabajo y Consultor Académico de BROSETA. Miembro del Consejo Económico y Social de España.

10.45 h. COLOQUIO-DEBATE

Modera:

- ■ **D^a. Isabel Merenciano.** Socia. Directora del Área Laboral de BROSETA.

11.30 h. FIN DEL DESAYUNO

www.broseta.com | info@broseta.com

Madrid | Valencia | Zúrich | Santiago de Chile

Si no desea recibir información de BROSETA Abogados, por favor, envíe un correo a eferrandis@broseta.com indicando en el asunto BAJA INFO COMERCIAL LABORAL para no recibir más comunicaciones promocionales.